

**CARTAS DEL LECTOR****Otra vez Telefónica**

Lamentablemente no nos queda otro medio para reclamar a Telefónica ya que hace casi un mes, desde el 25 de agosto, estamos sin servicio de teléfono. Como integrantes de la Comisión Directiva de Cáritas Parroquial Rawson Zona Sur con sede en Luis Costa 270 hemos realizado todos los reclamos pertinentes vía telefónica y personalmente en la oficina Rawson pero hasta el día de la fecha no hemos tenido respuesta ni solución al problema. Estamos al día con los pagos, para lo cual hacemos grandes sacrificios para abonar el servicio, ya que nuestra institución por ser una organización social sin fines de lucro se mantiene y puede afrontar sus gastos gracias a la ayuda económica que le prestan algunos miembros de la comunidad. Cabe entonces preguntarse si nunca los problemas pueden solucionarse normalmente, sino que hay que salir a los medios de comunicación o hacer protestas ruidosas para llamar la atención y sólo así conseguir respuestas a las problemáticas cotidianas que se presentan. ¿Hay que resignarse a eso? ¿Será que sólo así se consiguen soluciones? ¿Por qué no puede ser que cada uno cumpla con su trabajo tan sólo porque es eso: su trabajo? ¿Por qué debemos mendigar el arreglo de un servicio por el cual pagamos en tiempo y forma? Ya que en estos tiempos se habla tanto del "monopolio" nosotros, todos, estamos atrapados en uno de ellos y si no estamos en él no tenemos otro por el cual optar.

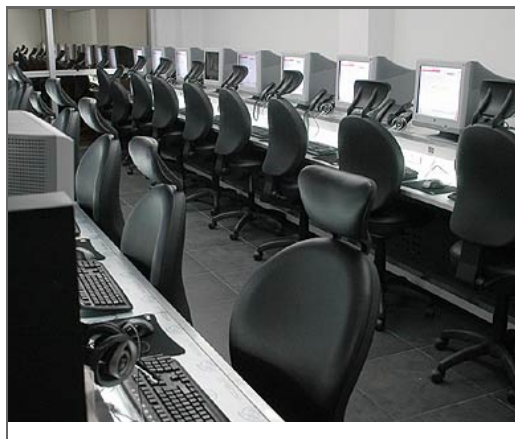
Seguramente llegará en pocos días la factura telefónica. ¿Será que debemos pagar un servicio que no se nos brindó y ni siquiera se contestó nuestro reclamo? El servicio telefónico no es un lujo para nadie en estos tiempos, pero menos lo es para una entidad como la nuestra, de características sociales que mediante este elemento de comunicación mantiene contacto con otras instituciones y personas buscando respuestas solidarias para quienes necesitan ayuda. Esperamos, ya que la esperanza es lo último que se muere, a través de este medio tener la ansiada solución al problema que nos aqueja desde hace casi un mes.

**LILIANA MARÍA ROMERO, SECRETARIA**  
**D.N.I. Nº 4.574.833**  
**CÁRITAS PARROQUIAL RAWSON**  
**ZONA SUR.**

TECNOLOGÍA

## Argentina es el país donde más creció la cantidad de PC por persona

Al cierre del primer semestre del año, en el país había 258 computadoras cada mil personas, según reveló el indicador de la Sociedad de la Información en Latinoamérica



Este informe divulgado por la consultora Everis se realiza en colaboración con la Escuela de Negocios IESE de la Universidad de Navarra y analiza la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en Latinoamérica y las distintas proyecciones del indicador para el cierre del 2010. En el primer trimestre de este año, el ISI argentino alcanzó un valor de 4,77 puntos, lo que le sitúa en una puntuación equivalente a la obtenida en el segundo de trimestre de 2007.

Sin embargo, en este período, la Argentina es el país que más ha incrementado la cantidad de computadoras por persona en la región, con 258 unidades cada mil personas.

A su vez, la Argentina también fue el país que más acrecentó el porcentaje de usuarios de internet que accede a un servicio de banda ancha (32,6%), llegando a un número de 337 personas cada mil habitantes. Respecto a los dominios, Argentina se mantiene como líder, cuadruplicando el promedio de la región, con 115 dominios por cada mil personas.

El ISI evalúa la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicación y su relación con el Entorno de la Sociedad de la Información (ESI) de cinco países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

“Los resultados que presenta el informe CELA pretende ayudar a quienes toman decisiones de todos los sectores a buscar las mejores alternativas para el desarrollo público y privado”, afirmó Carlos García, socio Responsable de Everis Argentina. (Fuente: infobae.com)

## Los Valles



La iniciativa pendiente prevé que las estructuras se alejen 1.500 m de centros poblados.

## Instalación de antenas sigue pendiente en la Legislatura

Proyecto de Magdalena Odarda fue presentado en 2008.

Un proyecto de ley destinado a regular el funcionamiento de las antenas de telefonía celular en Río Negro no tiene aún fecha de tratamiento en el parlamento provincial.

El expediente se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales, y recientemente se sumó a la iniciativa un pedido de adhesión de la ministra de Salud, Cristina Uría, quien se pronunció a favor de contar con su tratamiento como un modo de prevención de la contaminación por "electropolución".

La cuestión cobró trascendencia luego de que en Roca, una enorme antena fue desmantelada en un edificio céntrico aunque ello no tuvo relación con un tema medio ambiental. La semana pasada y luego de no renovar su contrato con el consorcio del edificio ubicado en 9 de Julio entre Italia y Belgrano, la empresa Movistar decidió retirar la antena principal que estaba instalada en la azotea.

Según las autoridades de Medio Ambiente de Roca, hasta el momento no existe ningún reclamo formal por parte de los vecinos del edificio, y sólo se trató de una falta de acuerdo para renovar el contrato.

Ayer la directora de Medio Ambiente Laura Juárez aseguró que la empresa de telefonía tiene tres carpetas en tratamiento en esa cartera para evaluar posibles lugares para instalar nuevas antenas.

"Ya hay varias propuestas en la zona oeste de la ciudad", dijo Juárez al ser consultada sobre el tema quien aclaró que se respetará la normativa vigente que establece límites a la hora de levantar este tipo de estructuras.

También expresó que los espacios no se encuentran en zonas urbanas ni de producción.

Sin embargo, la legisladora Magdalena Odarda (ARI), autora de la iniciativa que establece la instalación de antenas a 1.500 metros de distancia de la última vivienda de un poblado, dijo estar convencida de que la difusión que se le ha dado a la problemática, los sucesivos reclamos por parte de la ciudadanía y la insistencia con la que el partido CC ARI de Roca ha instalado el tema en la ciudad, han dado como resultado la respuesta del municipio.

Destacó la trascendencia que tiene el proyecto de ley presentado en la legislatura desde 2008.

El ARI exhortó a los demás municipios provinciales a retirar las antenas de telefonía de las zonas urbanas y apoyar el proyecto de ley con el fin de tener un encuadre que establezca parámetros básicos y haga valer el principio precautorio establecido en la Ley General del Ambiente 25.675, que indica que todo daño a la salud o al medio ambiente debe ser evitado o minimizado a través de medidas de carácter preventivo. (AV, AR)

## Empresa de TV no paga canon

(General Acha) - La empresa que ofrece televisión por cable nunca pagó por el espacio aéreo que utiliza para ofrecer el servicio en General Acha, a pesar de que inició su actividad en 1988. Para el caso de que este dinero comience a ingresar en las arcas municipales, no solamente se incrementará la recaudación, sino que permitirá contar con dinero para afrontar la profunda crisis financiera.

Consultada por esta corresponsalía, la intendenta, María Elena García, aseguró que ya iniciaron las conversaciones con el empresario Jorge Martínez -uno de los dueños de Telega SRL- a los fines de que se actualice el canon por el espacio del uso aéreo. La idea es que la firma comience a pagar lo que corresponde, al igual que lo hacen Camuzzi Gas Pampeana y la Cosega.

En ese sentido, García afirmó que la intención del Ejecutivo no solamente es lograr que la empresa de cable pague, sino que se actualice la tarifa, debido a que la firma también ofrece desde hace unos meses los servicios de Internet y telefonía. El lanzamiento de este pack de servicios se hizo ante la presencia del gobernador, Oscar Jorge.

Por otra parte, la intendenta manifestó que tiene planificado convocar no solamente a Telega, sino también a Camuzzi y a la Cooperativa. Parece ser que éstas no gozan de los mismos privilegios que la prestadora del cable, debido a que hace tiempo que pagan por el espacio que utilizan.

García opinó que esta es una forma de incrementar la recaudación municipal, que es muy baja, y obtener así los recursos para pagar los sueldos a los empleados.

### Autorización y Convenio.

El 23 de mayo de 1986 el CD autorizó en aquel momento al intendente Ricardo Manuel Iglesias a firmar un convenio con Telega SRL para el uso del espacio aéreo y las columnas de alumbrado público. Lo hicieron luego de haber recibido dos notas, una el 2 de abril y otra el 18 de ese mismo mes y año, de parte de Jorge Martínez y Néstor Fuentes, quienes pidieron se les conceda el permiso para el tendido de cable. No obstante ello, ya contaban con la debida autorización ya que Iglesias se las había otorgado mediante la resolución 165/86 que dictó ad referendum del CD.

Posteriormente, el 19 de junio de ese año, los concejales también autorizaron al Ejecutivo a suscribir el contrato con la firma. En ese período los miembros del CD eran Éxito Gianforte (actual diputado provincial por el PJ), Angela Ferretti, Jorge Zubeldía, Raúl Noceda, Enrique Verdenelli, Juan Langlois, Faustino Muñoz y Carlos Culla.

### Canon y relevamiento.

El 27 de junio de 2007 el CD, presidido por Mirta Schefer, aprobó un proyecto de resolución mediante el cual le pidieron a la intendenta Cristina Maisonnave, que en 30 días informara la suma que Telega debía abonar mensualmente en concepto de uso de espacio aéreo, conforme ordenanza 24/93; como también la que pudiere adeudar con motivo de la resolución 300/03.

En esa misma resolución (20/07) también pidieron que en ese plazo, y a través del área que corresponda, se efectúe un relevamiento de la extensión de cables pertenecientes a la firma en jurisdicción municipal.

Arribaron a esa determinación luego de evaluar que Telega SRL, informó en el 2001 que la extensión del cable coaxial era de 30.200 metros, y que en el marco del expediente 01/108 y a través de la resolución 300/03, se determinó la suma que la firma debía abonar por el uso del espacio aéreo por el período comprendido entre enero de 2001 a diciembre de 2002.

En función de eso, y resultando exigible la deuda determinada, el Ejecutivo suscribió con la empresa un convenio de canje publicitario en el que disponía la compensación de la deuda determinada por resolución 300/03, sin intereses; y la que genere en el futuro, por uso del espacio aéreo, a cambio de la cesión de espacios publicitarios. Pero lo cierto es que no habría comprobantes que permitan tener por acreditado que la firma facturó al Municipio el espacio publicitario.

DESDE PRINCIPIO DE AÑO

## Samsung superó el millón de celulares fabricados en Tierra del Fuego

Según Federico González Iturbe, director de la división de teléfonos móviles, la cifra representa el 50% de la producción total. “Para fin de año, estaremos cubriendo el 80% de las ventas locales con fabricación local”, aseguró.



*Wave de Samsung.*

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

CANAL AR.- Samsung Electronics anunció que superó el millón de celulares producidos en la Argentina, desde el inicio de actividades de la compañía coreana en Tierra del Fuego, a principios de este año.

Según Federico González Iturbe, director de la división de teléfonos móviles de la compañía, representa el 50% de la producción local total. “Para fin de año, estaremos cubriendo el 80% de las ventas locales con fabricación local”, aseguró.

El fabricante dio a conocer las cifras del mercado local al mismo tiempo que anunció la llegada de sus nuevos smartphones, Wave, Galaxy S y Galaxy Tab, con sistemas operativos Bada, propietario de Samsung, y Android.

Los equipos ya fueron presentados mundialmente y forman parte de la estrategia de democratización de teléfonos inteligentes, que apunta a ofrecer una variedad de productos para satisfacer las necesidades de cada tipo de usuario.